



## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Bello, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| <b>Radicado</b> | 2020-00546         |
| <b>Asunto</b>   | Programa audiencia |

Se fija como fecha para realización de audiencia única con el fin de agotar las etapas procesales pendientes que contempla el Código General Del Proceso, 16 de marzo de 2022, a las 10: 00 am.

Esta decisión se notificará por estados.

La audiencia se realizará por la plataforma Microsoft Teams, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para la celebración de las audiencias virtuales. En tal sentido, se requiere a los abogados y partes para que suministren sus correos electrónicos, el de testigos, peritos y demás intervinientes, dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto.

Vencido el anterior término, se enviará correo electrónico que contendrá el link que permitirá el acceso a la plataforma donde se celebrará la mencionada audiencia.

Aunque no es necesario descargar dicha aplicación para ingresar a la audiencia, se recomienda, previo a la celebración, instalar la misma en el dispositivo electrónico desde el cual se conectarán. Igualmente, se recomienda la realización de una prueba piloto para el debido funcionamiento de la aplicación.

Finalmente, para evitar problemas de conexión, se recomienda a los intervinientes no conectar otros dispositivos electrónicos a la red wifi a la cual estarán enlazados al momento de la celebración de la audiencia.

Se prorroga el término por seis (6) meses más a partir del vencimiento del año, de conformidad con el artículo 121 del Código General Del Proceso.

**NOTIFÍQUESE**

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL**  
**JUEZ**